ÁLVARO ROUCO CARREIRA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Mutua Asepeyo, contra don Álvaro Rouco Carreira, se ha dictado auto de insolvencia por importe de 17.566,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 4 de julio de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—46.781.

AZT DE CONSTRUCCIONES Y REFORMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 15/08 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa AZT de Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, para responder del débito de 1.392,86 euros que adeuda a Carlos Augusto Eras Díaz.

Pamplona, 16 de julio de 2008.—Lourdes García Ruiz, Secretario Judicial.—46.812.

BEYNA, S. A.

(En liquidación)

Don José Luis Moreno Naranjo, Liquidador de la mercantil Beyna, Sociedad Anónima, con NIF A-78953833, de acuerdo con lo establecido en el artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, manifiesta que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de julio de 2008, en el domicilio social, se aprobó la liquidación de la empresa, resultando el siguiente Balance final de liquidación:

Euros
60.101,21
60.101,21
60.101,21
60.101,21

Algete, 16 de julio de 2008.—José Luis Moreno Naranjo, Liquidador,.—47.630.

CARLOS DAVID PIQUERAS TAPIA

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 44//08 a instancia de David Barón Cervilla contra Carlos David Piqueras Tapia, en el cual se ha dictado Auto en fecha 17 de julio de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 1.730,80 euros más sendas cantidades de 173,08 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de julio de 2008.—Silvia Santana Lena.—46.882.

CARPINTERÍA METÁLICA DEKAL, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (700/07 - PEJ 73/08), y para el pago de 59.625,65 euros de principal y 10.434,48 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carpintería Metálica Dekal, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de junio de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—46.802.

CARTERA RETAIL, S. L.

(Sociedad absorbente)

FESTA MODA, S. L. Unipersonal

GESTIÓN RETAIL, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cartera Retail, Sociedad Limitada», de «Festa Moda, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión Retail, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades inter-vinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente «Cartera Retail, Sociedad Limitada», adoptará la denominación social y el objeto social de una de las Sociedades absorbidas, «Festa Moda, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Cartera Retail, Sociedad Limitada, Festa Moda, Sociedad Limitada, Unipersonal y Gestion Retail, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ricardo Ferrer Vicente.—47.391.

2.º 31-7-2008

CASTELLMARQUÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 110/08 a instancia de María del Carmen Polo Sabariego, contra la empresa Castellmarqués, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situacion de insolvencia provisional por importe principal de 4106,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 14 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—46.805.

CENTRE D'INFORMACIÓ, RECERCA I ENSENYAMENT DE NOVES PROFESSIONS

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1176/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Eulalia Pous Gordo,contra Centre d'Informació, Recerca i Ensenyament de Noves Professions, se ha dictado auto de fecha 26/06/08 por el que se declara al ejecutado Centre d'Informació, Recerca i Ensenyament de Noves Professions, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.076,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—46.803.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 29 de septiembre de 2008 a las veinte horas, en los salones de la Caja Rural de Córdoba, Ronda de los Tejares número 36, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria si fuere necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de interventores para la redacción del acta de la junta.

Segundo.-Dimisión del Consejo de Administración. Tercero.-Elección de los miembros del nuevo Conse-

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

jo de Adminstración.

Córdoba, 22 de julio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Araceli Sebastián Bueno.—47.601.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, se convoca a los Sres. Socios de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Sevilla, Hotel Plaza de Armas, c/ Marqués de Paradas, s/n, el próximo día 1 de septiembre de 2008, a las 19,00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, 2 de septiembre, en el mismo lugar y hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente